

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA LAS IPRESS DE LA REDESS HUANCANE.**

En la ciudad de Huancane, el 28 de Agosto del año 2023 en el local de la Unidad de Logística , a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDUM N° 476-2023/GR-DIRESA-PUNO/D-REDESS-H, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-REDESS HNE/CS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LA IPRESS - REDESS HUANCANE**, a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de buena pro, correspondiente según orden de prelación.

**PRIMERO.** - De acuerdo con el cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se registraron como participantes los siguientes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20377339461	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.	21/09/2023	Válido
2	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	19/09/2023	Válido
3	20545696372	CYNOSOF COMPANY S.A.C	19/09/2023	Válido
4	20545792177	CHAPOLAB SAC	25/09/2023	Válido
5	20565534875	WILPHARMA S.A.C.	21/09/2023	Válido
6	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	26/09/2023	Válido
7	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	20/09/2023	Válido
8	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	25/09/2023	Válido
9	20608903888	PROVEEDORES, REPRESENTACIONES MEDICAS & SERVICIOS GENERALES S.A.C. - PROVERMED S.A.C.	25/09/2023	Válido
10	20610379363	CORPORACION MEDICA GOYFA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/09/2023	Válido

**SEGUNDO PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** - Según cronograma del procedimiento de selección, en el día señalado en la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC/CÓDIGO	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	27/09/2023	18:53:43
2	20565534875	WILPHARMA S.A.C.	27/09/2023	18:56:27
3	20566444586	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	27/09/2023	21:18:46
4	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	27/09/2023	23:12:24

**TERCERO ADMISIBILIDAD.** - Seguidamente se procede con la revisión de ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios y determinar si las ofertas responden a las



características técnicas y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases y se tiene el siguiente resultado:

ITEM	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	WILPHARMA S.A.C.	DROGUERIA KRISOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DROGUERIA KRISOR S.A.C.	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de garantía comercial del bien y/o producto ofertado (Anexo N°12)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (10 DIAS)	SI CUMPLE (10 DIAS)	SI CUMPLE (10 DIAS)	SI CUMPLE (05 DIAS)
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de Buena Práctica de Manufactura (Fabricante) o BPA Buena Práctica de Almacenamiento (Importador/postor) según corresponda para productos farmacéuticos, Vigente a la fecha de presentación de propuestas, extendido por autoridad competente del país de origen, indicando fecha de vigencia, caso contrario la fecha de emisión no deberá ser mayor a tres (3) años a la fecha de presentación de propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Registro Sanitario por cada producto ofertado, Autorización la Autorización sanitaria de funcionamiento como droguería para la importación y comercialización que es emitido por la DIGEMID. En el caso de aquellos productos que por su naturaleza no requieran de Registro Sanitario, el postor deberá acreditar tal condición con documento oficial expedido por la DIGEMID. Las empresas distribuidoras de productos nacionales o importados podrán presentar copia simple del registro sanitario o CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO A NOMBRE DEL POSTOR, No se aceptará expedientes en trámites para obtención del registro Sanitario.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
k) Declaración Jurada de Vencimiento del Producto, el bien objeto de la presente convocatoria debe tener un VENCIMIENTO mínimo de 18 meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



**CUARTO EVALUACION DE OFERTAS.** - De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se evalúa la oferta, con el siguiente resultado:

N°	POSTOR (I)	EVALUACION DE OFERTAS (100 PUNTOS)						ORDEN DE PRELACIÓN
		OFERTA ECONOMICA (OI) (S/.)	PUNTAJE DE PRECIO (Pi) (90 PTS)	PUNTAJE PLAZO DE ENTREGA (Pi) De 01 hasta 05 días calendarios: <b>10 puntos</b> De 06 hasta 10 días calendarios: <b>05 puntos</b>	(a) Puntaje Total (OI)	(b) BONIFICACION 5% (MYPE)	a+b PUNTAJE TOTAL	
1	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	182,998.40	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	WILPHARMA S.A.C.	183,500.00	89.73	5.00	94.73	-	94.73	2°
3	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	198,779.70	82.06	5.00	87.06	5.00	92.06	3°

**QUINTO CALIFICACION DE OFERTAS.** - Seguidamente, según orden de prelación, se procede a verificar el requisito de calificación del postor con el siguiente resultado:

		IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	WILPHARMA S.A.C.	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	HABILITACION			
	<u>Requisitos:</u> Contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<u>Requisitos:</u> Contar con Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<u>Requisitos:</u> Registro Sanitario por cada producto ofertado, expedido por DIGEMID.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> Copia simple de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> Copia del Registro Sanitario por cada producto ofertado, expedido por DIGEMID.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100) soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,177.67 (cincuenta y cinco mil ciento setenta y siete con 67/100) soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso			



<p>de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a las siguientes ventas de Productos farmacéuticos en general. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N°8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N°8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



**SEXTO OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. -**

Luego de verificar la oferta económica del postor en estado admitido y calificado considerando el orden de prelación obtenido en la evaluación, se otorga la buena pro al postor: **IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA** por el importe de S/. 182,998.40 para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LA IPRESS - REDESS HUANCANE**, y por haber obtenido un puntaje total de 105.00 puntos más MYPE y haber cumplido con el requisito de calificación.

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
REDESS HUANCANE  
CPC. Jorge F Ramos Mavilla  
JEFE UNIDAD LOGISTICA